

Señores

**MAGISTRADOS TRIBUNAL SUPERIOR
DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**
Doctor Luis Carlos González Velásquez
E. S. D.

REFERENCIA: ORDINARIO 110013105-**014-2017-00603-01**
DEMANDANTE: ORLANDO MELO SARMIENTO
DEMANDADO: EZEQUIEL SANABRIA Y OTRA

El suscrito, apoderado judicial de los demandantes, con el acostumbrado respeto me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** y subsidiariamente la expedición de copias para surtir el recurso de **QUEJA** ante la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, contra el proveído del 25 de agosto del año en curso, mediante el cual no se concedió el recurso extraordinario oportunamente interpuesto, por los siguientes motivos de inconformidad:

Si bien es cierto la proyección realizada por la corporación, tiene un carácter didáctico a efectos de establecer la eventual indexación de las condenas impuestas, el valor estimado de las condenas tiene incidencia futura en la medida que la sanción prevista en el artículo 65 del C.S.T., una vez superados los 24 meses a razón de un día de salario, se conmuta al pago de intereses moratorios a las máxima tasa legal, lo que hace que el valor de las condenas supere el valor estimado por el H. Tribunal en la providencia notificada el 1º de octubre de 2021.

Por lo anterior, respetuosamente les reitero la solicitud REPONER la providencia y en caso de no acceder a esta petición, consecuentemente ordenar la expedición de copias para surtir el trámite ante la Corte Suprema de Justicia.

Con todo respeto,



HÉCTOR DANIEL BONILLA SERNA
C.C. No 79.712.545 de Bogotá
T.P. No 203.151 del C.S. de la J.

HÉCTOR DANIEL BONILLA SERNA

3004613654
danielbonillaserna@gmail.com
Carrera 4 No.16-29 Oficina 205